

(POR EL CABLE)

Un príncipe de Dahomey contrae matrimonio con una cantante americana

Una belleza china era portadora de las flores de loto

París 14

El Príncipe Kejo Tuvalu Hucnu, cuyo padre contribuyó grandemente a la captura del célebre guerrero Behanzia, ha contraído matrimonio ayer, en el sexto distrito, con la señorita Roberta Dodd Crawford, joven muy bella y cantante de mérito de Chicago.

Como el príncipe dahomeyano, jurista y médico a la vez, ha vivido mucho tiempo en el Mediodía de Francia y como la artista americana, cuenta en París con numerosos amigos, el matrimonio fue, en efecto, un matrimonio muy parisien.

Entre la concurrencia figuraba una belleza china, que portaba las flores de loto y clavetes de una blancura inmaculada.

El alcalde del sexto distrito presidió la ceremonia, y fué testigo el ex ministro señor Catalá.

Los nuevos esposos se trasladarán a Uda, con objeto de que el vicario apostólico de Dahomey les de su bendición nupcial.

Centenares de curiosos presenciaron el paso de la comitiva.

La prensa dedica gran extensión a dar cuenta de esta boda, y recoge algunos pintorescos episodios de los que antes de conocerse fueron protagonistas los nuevos esposos.

CARTA DE ORAN

HAN QUEDADO SIN INSTRUCCION ESCOLAR MAS DE OCHO MIL NIÑOS

La Ley francesa prescribe la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria, para todos los niños. Pero la Ley no puede cumplirse en Orán, donde, por falta de locales, quedan este año sin escuela más de ocho mil escolares. La prensa, sin excepción, de modo especial los relativos de tanta importancia como «L'Echo d'Orán» y «Orán Matin», han publicado artículos en los que se protesta energicamente del descuido de las autoridades.

Pero el problema es aún más grave, porque los Liceos tampoco pueden acoger a todos los escolares. El día de niños cuenta con mil setecientos alumnos, y ha tenido que rehusar la entrada de muchos internos por falta de sitio donde alojarlos.

Lo sensible del caso es que, como siempre sucede, los barrios más necesitados de instrucción, como los de Eckmuni, Gambella y San Eugenio, son los que sufren la mayor parte de la desidia de los elementos directores. Se trata de barrios populosos y de gente de modesto vivir.

La cuestión ha tenido repercusión oficial inmediata, y las Delegaciones financieras han oído las quejas de los miembros representativos de la ciudad oranense.

Se entabló debate sobre tan capital cuestión para la ciudad y su departamento. En efecto, la colonia se hizo cargo de la enseñanza hace diez años. Las necesidades no eran en aquella época tan perentorias como ahora. Se observaba cierta desidia en los padres de enviar a sus hijos a la escuela, pero ahora se ha verificado un cambio de tal naturaleza que la insuficiencia es manifiesta.

Se tiende a la escuela única, que va efectuándose por escalones. En los liceos ya van produciéndose en algunas clases la gratitud de la enseñanza. Quizás a esto se deba la aflicción de niños, pues la sexta, quinta y cuarta clases ya gozan de ciertos beneficios. La sexta que es la de los pequeños, está completamente cubierta. El año próximo corresponde a la tercera la gratitud y entonces el problema será aún mayor.

El problema es de construcción, pero esto exige gastos. En la actualidad se

lo existen en presupuesto sesenta millones de francos para nuevos edificios en toda la colonia, que se consideran insuficientes. Es probable que se utilice la diferencia de los gastos que figuran en el proyecto y los de adjudicación para acometer nuevas obras.

Ante esta cuestión la alcaldía se ha visto obligada a intervenir, publicando extensa nota, en la que se pone de relieve que el problema es angustioso y que son necesarias más de veinte cincuenta escuelas, cuyos gastos se evalúan en veinticinco millones de francos.

En la controversia registrada, controversia cometa y por correspondencia oficial, entre el Gobernador General y el alcalde, aquí ha puesto de manifiesto siempre la insuficiencia de créditos y la necesidad de disminuir los gastos. El alcalde, por su parte, insistía y replicaba con toda energía en previsión de lo que había de ocurrir.

Por eso, en un escrito que ha enviado a la prensa el alcalde concreta, que la Municipalidad actual no ha hecho más que avisar al Gobierno general y a las Delegaciones financieras de la obligación que les incumbía; que así lo hizo siempre con oportunidad y urgencia; que ante el olvido gubernamental, la ciudad de Orán se encuentra en la obligación de imponerse sacrificios enormes. Para el año 1931, estos sacrificios se elevan a 780.000 francos, que el presupuesto de la Colonia debería normalmente soportar y del que no se reembolsará nunca.

Como puede observarse, la cuestión escolar en Orán es bastante delicada. Y me mueve a escribir estas líneas el deseo de dar a conocer que Francia no puede considerarse como el arquitecto de la enseñanza. La República española, en poco menos de un año casi ha resuelto el problema de la educación del niño. La argelia aún anda a pieplero para recoger en una ciudad como la de Orán, a ocho mil pequeños que vagan sin escuela. La estadística del departamento llevaría a establecer un parangón en el que, nuestro país, saldría con gran ventaja incontestable.

J. M.

Ahora se estudia el establecimiento de redes telefónicas urbanas en Larache, Alcazar y Arcila. El Alcazar Comisario gestiona cerca de la Compañía Telefónica, que puedan celebrarse conferencias telefónicas entre nuestras ciudades marroquíes y la península.

EL ALTO COMISARIO A MADRID

Tetuán 14. Mañana, sábado, marchará a Madrid, el señor López Ferrer, para informar al Gobierno de diversos asuntos del Protectorado y al mismo tiempo para recoger a su familia.

CORRESPONSAL.

Hoy se inaugurará la Casa de España en Uxda

Ayer estuvo en Melilla una comisión de la Casa de España de Uxda, integrada por el presidente y varios directivos, con objeto de ultimar detalles referentes a las fiestas que allí han de celebrarse hoy con motivo de la inauguración del local de la expresada simpática entidad.

Los comisionados visitaron al Delegado Gubernativo señor Mellado y al Comisario jefe de policía señor Lozano, quienes les dieron toda clase de facilidades en las gestiones que llevaron a cabo.

Se ha hecho una selección entre los jugadores de los distintos equipos de fútbol locales, que ha de contender con un equipo de aquella localidad.

Para asistir a las mencionadas fiestas marcharán hoy a Uxda el alcalde accidental señor Espona; teniente alcalde señor Navarro y el secretario de la Delegación Gubernativa señor Gamarra, éste en representación del Delegado Gubernativo.

DROGAS INDUSTRIALES

Vicente Martínez

Avenida de la República, 18

(POR EL CABLE)

“El Socialista” habla de la declaración prestada por el Sr. Lerroux

UN ARTICULO MUY COMENTADO

Madrid 14. El periódico «El Socialista» dice en su editorial que la noticia política del día es la comparecencia del señor Lerroux ante el juez especial que instruye la causa por los sucesos del 10 de Agosto. Parece que el funcionario de Instrucción Pública, don José Matres, amigo íntimo del ex general Sanjurjo, preside la declaración al ser detenido, y a ésta se debe el requerimiento judicial que se hizo al señor Lerroux.

Dice el citado periódico que el señor Matres no ha querido aportar en sus declaraciones datos que pudieran perjudicar a los encartados en el proceso, pero se había creído relevado de proceder en la misma forma con las personas que, desligándose de los compromisos contraídos con Sanjurjo, habían dejado a éste en la estacada.

Parece que ha manifestado que Sanjurjo estaba en estrecho contacto con Lerroux, y servían de enlace el diputado radical señor Azpiuz y el capitán de Artillería señor Galante.

Sanjurjo y Lerroux se avistaron unas veces en San Rafael y otras en el restaurante Tournié.

Afirma el señor Matres que el señor Lerroux conocía los proyectos de Sanjurjo, hasta el punto que le consultó, qué hacía al ser relevado de la Dirección de la Benemérita, y Lerroux le aconsejó que aceptase la Dirección de Carabineros.

En otra ocasión le ofreció Lerroux presentar a las Cortes una proposición de alabanza a la Benemérita, a fin de dividir a la mayoría, pero la promesa no la cumplió.

Termina diciendo «El Socialista» que la declaración de Matres debió conocerla Lerroux, cuando un periódico madrileño dijo que aquél había avisado por tres veces al Gobierno del peligro existente.

El editorial de «El Socialista» está siendo muy comentado.

D. ALEJANDRO NO QUIERE ENTABLAR POLEMICA. LUEGO HABLA DE LAS ELECCIONES EN CATALUÑA

Madrid 14. Al llegar a la Cámara el señor Lerroux, le interrogaron los periodistas acerca de su declaración ante el juez que instruye el proceso por los sucesos de Agosto. Manifestó que había contestado completa cabal y satisfactoriamente y con exceso, para demostrar que dentro de la República—agrega—habrá tal vez quien me iguale, pero nadie que me exceda en limpieza de conducta, lealtad y corrección cambiándose como único fundamento de superioridad el orgullo de haber sufrido más que nadie por la República, por haber sacrificado más que nadie, por traerla, conservarla y defenderla.

No estoy dispuesto a entablar polémica de prensa. Deseo vivamente que haya

alguna personalidad que tenga solvencia social, moral y política, para que se levante en el Parlamento a reproducir en castellano, claramente, con acusaciones concretas, las insidias que recoge «El Socialista», porque entonces me oírán los sordos y me entenderán hasta los ciegos.

Respecto de su viaje a Barcelona, dijo que traía muy buenas impresiones. Los radicales irán a las elecciones en las cuatro provincias catalanas, presentando una candidatura completa. Los radicales no irán coagulados con ningún partido.

Respecto a la Esquerda, cree que tendrá en Barcelona dificultades, pero triunfará en provincias.

Además es necesario que gobiernen quienes consiguieron el Estatuto. Le preguntaron los periodistas si conocía el propósito del señor Cambó, de formar un partido republicano autónomo nacional.

El señor Lerroux contestó que le parece natural que haya un partido autónomo, pensando en las demás regiones de España, que querrán también autonomía. Los periodistas le hablaron sobre la asamblea del partido radical, que comenzará mañana.

Dijo que todas las penencias de la Juventud son muy avanzadas, lo cual—agregó—no me extraña, porque la juventud debe ser revolucionaria; y así y todo el 50 por 100 se queda luego en conservador; conque si así no fuera, no quiero decir lo que ocurriría.

(POR EL CABLE)

Comienza el Congreso de la U. G. T.

Madrid 14. Esta mañana han presentado las cartas credenciales los delegados que asistirán al Congreso de la U. G. T., cuya primera sesión comenzará esta noche en el teatro Fuencarral.

Un farmacéutico herido por un dependiente

Madrid 14. Esta mañana se celebraba un juicio en el Jurado Mixto de las Industrias Químicas.

El obrero Diego López, dependiente del farmacéutico don Benito Fernández, al terminar el juicio, por reclamación de salario, sacó una pistola e hizo contra el patrono varios disparos.

El señor Fernández fué curado en la Casa de Socorro y más tarde fué trasladado al equipo quirúrgico del Centro.

Crónica de tribunales

Ayer mañana se constituyó en el salón de actos de la Cámara de Comercio, la Sala de la Audiencia de Málaga, para proseguir la vista de causas seguidas por este Juzgado de Instrucción.

Por incomparecencia del procesado, se suspendió una causa por rapto, instruida contra Manuel Pascual Gómez, de cuya defensa estaba encargado el letrado señor Díez Aroniz.

A puerta cerrada y con tribunal de jurados, se vio una causa por violación contra Fernando Molina Martínez, al que defendía el abogado señor López López.

También a puerta cerrada y asimismo en tribunal de jurados, se vio otra causa por corrupción de menores, contra Ana Avila Ruiz, defendida por el letrado señor Díez Aroniz.

En ambas el tribunal popular dió veredicto de inculpabilidad. Para esta mañana están señaladas las siguientes causas:

Por rapto contra Constanco González Mala, siendo defensor don José Sánchez del Rosal.

Por homicidio, contra Celestino Lasa García, cuya defensa ha sido encomendada a don Alejandro Conde.

Farmacia en turno de guardia "VIUDA FERRER" O'DONNELL, 88

Las víctimas de un temblor de tierra



A consecuencia del último temblor de Grecia, muchas personas han quedado sin abrigo. La foto muestra a una familia griega que ha salvado la imagen de una santa de los escombros y ante la cual la madre se halla postrada de rodillas.

EL RECONOCIMIENTO DELATOR



—¡Ay, señora! Esta lengua no me dice nada bueno. —¡Eso mismo es lo que mi marido también dice, doctor!

(POR EL CABLE)

El Consejo de ministros se ocupa de los nuevos presupuestos

No se habló de la reaparición de los periódicos suspendidos

Madrid 14

A las once de la mañana comenzó en el palacio de Buenavista el Consejo de ministros.

Estos, al entrar, manifestaron que no se trataría de la cuestión de los periódicos suspendidos, por no asistir a la reunión los ministros de la Gobernación y Trabajo, que se encuentran enfermos.

Durante la celebración del Consejo, el señor Domingo lo abandonó, dirigiéndose al ministerio de Agricultura, donde recogió algunos papeles, regresando nuevamente al palacio de Buenavista.

También se ausentó el señor Zulueta, por tener que concurrir a la presentación de cartas credenciales por el ministro de Dinamarca.

A las tres de la tarde terminó la reunión, y el señor Domingo facilitó a los periodistas la siguiente referencia oficiosa. El Gobierno se ha dedicado al examen de la Ley de presupuestos, que se leerá esta tarde en el Congreso.

El señor Albornoz dijo a los periodistas que esta tarde se leería en el Congreso la ley de congregaciones religiosas, verificándose después los ruegos y preguntas.

El señor Giral confirmó lo dicho por los ministros a la entrada, sobre la reaparición de los periódicos suspendidos. Los periodistas que esperaron largo rato al señor Azaña para interrogarle, no lograron su propósito. El jefe del Gobierno permaneció en la sala de Consejos desechando con su secretario.

INSTANTANEA

LAS MANIOBRAS MILITARES

Gráficos, fotografías y relación de movimientos ocupan buena parte de los periódicos. A esta actividad bélica están desacomodados: sobre todo a ese extraño aspecto de los soldados, jefes y oficiales, bajo el casco de acero. Evidentemente la reforma militar es un hecho visible. Se ha iniciado por donde debía, hacerse la reforma: por la cabeza. No es baladí que el aspecto externo de un ejército sea de esta o de la otra manera. Un ejército equipado como el francés o el alemán obliga a la seriedad contemplativa. En cambio un ejército armado con buenos fusiles pero vestido los soldados de cualquier modo no inflama ni mueve a una respetuosa admiración. Porque la vista en estos casos juega el mejor papel: una pistola en las manos de un casco de acero nos parece que es un arma más eficaz que manejada por un pinla de camisa rota. Bien está este moderno vestido de rango europeo y linaje de la guerra grande. Si a ello se agrega un armamento que armonice con el casco, nuestro ejército será un instrumento adecuado para los fines de defensa nacional, poderosamente influyente en las

contendidas internacionales, tramitadas por vía diplomática cuando los pueblos no pueden acudir a las armas.

Porque bien está que nuestra Constitución haya dogmatizado el principio de renuncia a la guerra como instrumento de ambiciones extraterritoriales. Pero pensar que la Conferencia del Desarme, la Sociedad de Naciones y el Tribunal de Justicia de la Haya son instituciones que garantizan la paz entre los hombres y los pueblos es una maravillosa ilusión propia de los habitantes de la arcádica Babia. Mientras haya agresores es preciso ponerse en condiciones de defensa, sino se quiere situar a un país en condiciones de ser colonizado por el primer ambicioso.

Además en el orden internacional un buen Ejército y Marina suelen ser unos argumentos convincentes que acuden en ayuda de las razones diplomáticas prestándose una fuerza de persuasión estupefacta.

No hay que desear la guerra. Sin embargo es preciso tener siempre en cuenta el famoso y vigente «Si vis pacem para Bellum».

Alvarez DE LEON.

DE SOCIEDAD LETRAS DE LUTO

En el vapor correo de Málaga llegaron don Pedro Sedeño, don Manuel García, don María Calderón, don Antonio Ruiz, don Samuel Elbaz, don Antonio Alvarez, don Angel Díaz, don Josefa Rojo, el industrial don Luis Weil e hijos, y acompañado de su señora e hija, don Leandro Rey.

Por la tarde marcharon a la vecina capital malagueña, don Vicente Díaz, don Manuel Campos, don Joaquín Muñoz, don José Barrera, don Juan Biche, don Emilio Blanco, don Manuel Moreno, don José Abad, don Federico Pons, don Manuel Rey, don José Luna, don Francisco Márquez, don Ramón Corbi y familia, la señora e hijos del capitán don Miguel Franco y acompañado de su esposa don Ramón Ferro.

A Málaga y Madrid marchó, acompañado de su señora, el capitán de Aviación don Antonio Munáiz.

acompañado de su esposa ha llegado don Angel Ghireli.

Victima de rápida y cruel enfermedad ha dejado de existir el sargento del batallón de Cazadores núm. 4, don Daniel Suárez Nieto.

La desgracia ha producido sincero y profundo pesar entre los compañeros y amigos del finado, al que profesaban gran afecto por las excelentes dotes de carácter que le adornaban.

Esta mañana a las doce se verificará la conducción del cadáver al cementerio municipal.

Reciba la apenada familia la expresión de nuestro pésame más sentido, por la desgracia que en estos instantes llora.

En CUARTA plana noticias de interés



DEL ULTIMO "APAGÓN"

Señor Pozo (don Mariano). Mi querido y buen amigo: Como usted sabe, yo soy de los contados vecinos de Melilla que, por fuerza, tornan a su domicilio cuando el alba empieza a hacer por oriente sus pinillos, y los agentes nocturnos, fatigados, aburridos y lánguidos se preparan a abandonar sus distritos.

Pues bien, la noche del jueves, al penetrar en mi piso, mi sorpresa, mi estupor, fueron grandes, excesivos, al observar que las aperas no lucían ni a tres tiros. La oscuridad me envolvía por doquier, y en un principio desorientado vagué por alcobas y pasillos, renegando de mi suerte y del eclipse, maldito.

Ya puede usted suponer lo que en momentos tan críticos pensé de la luz eléctrica y de cuantos individuos tienen relación con este indispensable servicio. Mi desconsuelo era grande y mi dolor infinito, y después de dar no pocos traspies, recurri a los mixtos, y con ellos alumbrado hice lo que es muy preciso antes de hallar en el techo el anhelado cobijo.

Fue la citada una noche que jamás daré al olvido. Espero, pues, que enterado de mis penas y martirios, hará todo lo posible porque el «apagón» maldito del jueves, segunda parte no tenga en lo sucesivo, Se lo agradeceré mucho su antiguo amigo.

P. PILLO.

PARA LA CASA DE ESPAÑA EN UXDA

Para la suscripción abierta por la Casa de España en Uxda, se han recibido las siguientes cantidades:

La Ferretera Africana, de Melilla, 300 francos; Círculo de Unión y Recreo, de Melilla, 560 pesetas.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

KURSAAL

**HOY De CINCO y MEDIA tarde a UNA noche
¡ACONTECIMIENTO CUMBRE!**

¡EXTRAORDINARIO PROGRAMA SONORO!
¡Éxito verdad!

ARTISTAS ASOCIADOS presenta a
MARY PICKFORD
en la formidable producción sonora

COQUETA

Clive Brood, Ann Harding y Conrad Nagel

Estas tres culminantes figuras de la pantalla, son presentadas por FOX FILMS CORPORATION en la sublime producción
Totalmente hablada en español

VIDAS TRUNCADAS

Adaptación de la famosa obra teatral **East Lynne**, que ha sido llevada a la pantalla por el célebre director **FRANK LLOYDS**.
Amor, celos, amistad, incompreensión, maternidad, todo cuanto crea los grandes conflictos humanos, no ha tenido nunca expresión tan bella, tan honda, tan apasionante como esta obra maestra, incorporada a la cinematografía por FOX FILMS, oro de ley de la pantalla.

Mañana GRAN MATINÉ a las once de la mañana

Noticias militares

PARA CUBRIR TRES VACANTES DE MEDICOS EN EL PROTECTORADO

Madrid 14.—El Diario Oficial del ministerio de la Guerra, publica una orden de la Dirección General de Marruecos sobre el concurso para la provisión de tres vacantes de médicos en los hospitales de la zona de Protectorado.

Los concursantes son don Agustín Herrera, don Carlos Marcos, don Federico Queipo, don Luis Reyes, don Miguel Martín, don Serafina Vallés, don Roberto Sánchez, don José Martínez y don Agustín Jiménez.

Sufrirán los concursantes un examen, desarrollado por escrito en un plazo de cuatro horas, una papeleta sobre un tema de clínica médica y otro de clínica quirúrgica.

Luego los declarados aptos efectuarán un diagnóstico y tratamiento de un enfermo de los hospitales de Madrid.

El tribunal lo integran un catedrático de Patología médica de Madrid; un médico de sala especializado, de la clínica del hospital general de Madrid; y otro también especializado de la clínica del hospital militar de Carabanchel. Será secretario, con voz y voto, el asesor médico de la Dirección de Marruecos.

Se nombrarán con cuarenta y ocho horas antes a los miembros del tribunal precedente.

Los concursantes actuarán el día 26 del actual.

Pelizas militares, especialidad en la sastrería Bañach, Avenida República, número 18, primero.

ADQUISICION DE VESTUARIO

Se autoriza a la Junta Central de vestuario para la adquisición por subasta de 22.000 guerreras de lana caki.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Se publica una circular sobre productos farmacéuticos.

Se dispone que en todas las etiquetas o rótulos de substancias que no procedan de origen o que no sean de las que se recuenten por números, se consigne encima del nombre de la substancia el peso o sea la tara con su tapa de todos los envases, sean de la clase que sean, debiendo tenerlo en cuenta la Segunda Sección de los Establecimientos Centrales de Sanidad Militar y los Depósitos de Medicamentos de Melilla, Ceuta y Larache, para lo sucesivo.

VACANTE

Se anuncia vacante para cubrir una plaza de comandante de Infantería en la Escuela de Tiro, y otra de teniente ayudante de profesor en el Colegio de Carabineros.

contra el automóvil, sin que tuviera más consecuencias.

UN TRANSEUNTE HERIDO GRAVE

El Ferrol 14.—Esta mañana un automóvil que se dirigía a esta ciudad, conducido por su propietario, chocó contra un transeunte. Al desviarse, alcanzó a un transeunte, que resultó con heridas gravísimas.

LA HUELGA EN LOS ASTILLEROS DE LA UNION NAVAL DE LEVANTE CONTINUA EN IGUAL ESTADO

Valencia 14.—El Gobernador civil manifestó a los periodistas que la huelga en los astilleros sigue en el mismo estado de ayer. No se trabaja en los astilleros, pero sí en el dique.

Añadido que como esta huelga la considera perjudicial para todos ha comunicado al director de los astilleros su decisión de que se abran los talleres en los próximos días para que puedan trabajar todos cuantos quieran.

El Gobernador adoptará el lunes otras determinaciones.

EL FAMOSO «CHATO DE CUQUETA» HIERE GRAVÍSIMAMENTE A UN HOMBRE

Valencia 14.—Hoy circuló el rumor de que el famoso «Chato de Cuqueta» que fué condenado a muerte hace muchos años por unos sucesos desarrollados en Sueca, había asesinado a dos individuos de dicha ciudad.

«Lo ocurrido es que un sujeto apodado «Corde» que se hallaba en una taberna de Sueca, al entrar el «Chato de Cuqueta» dijo: «Aquí entra un presidiario malón de jueces».

Entre el «Chato» y «Corde» se entabló violenta discusión y el «Chato» esgrimiendo una navaja dió a su contrario una puñalada en el rostro y otra en el abdomen, hiriéndole gravísimamente.

Este suceso ha extrañado mucho por que el «Chato de Cuqueta» desde que salió de presidio observaba ejemplar conducta.

De la huelga en Barcelona

REPARTO DE HOJAS CLANDESTINAS
Barcelona 14.—Durante la madrugada unos individuos recorrieron en un taxi la ciudad, repartiendo hojas clandestinas e invitando al paro.

UNA EXPLOSION CAUSA GRAN ALARMA

Barcelona 14.—Se ha registrado una explosión en una fábrica de tintes de Vicente Ila. La detonación causó alarma en la ciudad. En el lugar de la explosión fué hallado en una cañería un cordel al que iban atados seis cartuchos de dinamita. Momentos antes de registrarse la explosión, fueron vistos unos individuos encender una cerilla y darse a la fuga.

EL GOBERNADOR HABLA DE LA HUELGA. LA SITUACION NO HA CAMBIADO

Barcelona 14.—Repuesto de su enfermedad, el Gobernador civil acudió a su despacho oficial. Dijo a los periodistas que la huelga del ramo textil era parecida pues se trabaja en todas las pequeñas fábricas.

Donde más intensa es la huelga—agregó—es en Pueblo Nuevo y Olot, donde todo el ramo llamado del agua está en huelga.

En la fábrica España Industrial, han entrado a trabajar todas las obreras. Añadió que los huelguistas adoptan una actitud pacífica, por lo cual no ha tenido que intervenir la fuerza pública.

Desde las primeras horas de la mañana se han visto las barriadas obreras tan animadas como ayer, pudiéndose asegurar que el conflicto del ramo textil continúa con la misma intensidad.

Hoy han reanudado el trabajo escasísimos obreros.

Frente a las fábricas de importancia se estacionaron grupos de huelguistas para evitar que los obreros quebrantaran las órdenes del comité de huelga.

Por ejercer coacciones, fueron detenidos esta mañana tres huelguistas.

En la Barceloneta se ha notado bastante movimiento obrero, que vigilaba a los que querían entrar al trabajo en los talleres metalúrgicos.

Puede decirse que la situación es la misma de ayer.

Durante una procesión disparan contra el párroco UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

Granada 14.—En el pueblo de Cogollos Vega se celebraba una procesión, que había producido alguna agitación entre los extremistas.

El ministro de Justicia, señor Albornoz, ha leído en la sesión del Congreso el proyecto relativo a las congregaciones religiosas.

Después de un extenso preámbulo, justificando los preceptos contenidos en el mismo, dispone lo siguiente:

El Estado español no tiene religión oficial.

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera, necesitarán previa autorización gubernativa.

No podrán tener reuniones, ni manifestaciones religiosas y de ningún carácter político.

Los letreros, señales, anuncios y emblemas de los edificios destinados al culto, se someterán a las normas generales.

El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los institutos religiosos, siempre que no se perjudique el servicio, los permisos necesarios para cumplir con sus deberes religiosos.

Igualmente podrá autorizar en sus dependencias, a petición de los interesados, y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

El Estado reconoce a todos los miembros de las entidades que jerárquicamente integran las confesiones religiosas, la personalidad y competencia propias dentro de su régimen interior.

Las confesiones religiosas nombrarán libremente a sus ministros y administradores, titulares de los cargos y funciones eclesiásticas; pero deberán ser españoles. No obstante, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden y la seguridad del Estado.

Toda alteración en las demarcaciones territoriales de las iglesias, deberán ponerse en conocimiento del Gobierno antes de realizarla.

El Estado, las regiones, provincias y municipios no podrán mantener ni auxiliar económicamente a las iglesias y asociaciones religiosas.

Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase, sus

¡SILENCIO!

Un momento nada más para poder decir a Vd. que para combatir resfriados, gripe, reumatismo y dolores de cualquier clase, no hay nada más seguro y acreditado que las Tabletas de Aspirina.

Fíjese en la Cruz Bayer estampada en cada tableta.

De un grupo de éstos salió un disparo, dirigido al párroco que llevaba la custodia.

La confusión que se produjo fué enorme, y al serenarse los ánimos, se recogió el cadáver de una mujer y varios heridos, entre ellos al párroco y a una niña de corta edad.

Todos fueron conducidos al hospital de Granada.

Los desarreglos intestinales y los ardores de estómago, se curan tomando el acreditado específico Tesoro del Estómago

DECLARA DN GOBERNADOR DE LA DICTADURA

Córdoba 14.—Ante el juzgado ha declarado el Gobernador de los tiempos de la dictadura don Cabello Lapietra, que condeó al diputado señor García Hidalgo al destierro, a un lugar más distanciado que el dispuesto por la ley.

Se disculpó diciendo que obedeció a órdenes del general Martínez Anido, quien por su parte, en una carta, afirma que la culpa fué del general Primo de Rivera.

COSTURERAS: Se dan pantalones kaki para confeccionar a domicilio Viuda de BEUTER

9 de Julio, 13 (Real)

El proyecto relativo a las congregaciones religiosas

FUE LEIDO AYER EN EL CONGRESO POR EL SR. ALBORNOZ

Madrid 14.—El ministro de Justicia, señor Albornoz, ha leído en la sesión del Congreso el proyecto relativo a las congregaciones religiosas.

Después de un extenso preámbulo, justificando los preceptos contenidos en el mismo, dispone lo siguiente:

El Estado español no tiene religión oficial.

Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera, necesitarán previa autorización gubernativa.

No podrán tener reuniones, ni manifestaciones religiosas y de ningún carácter político.

Los letreros, señales, anuncios y emblemas de los edificios destinados al culto, se someterán a las normas generales.

El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los institutos religiosos, siempre que no se perjudique el servicio, los permisos necesarios para cumplir con sus deberes religiosos.

Igualmente podrá autorizar en sus dependencias, a petición de los interesados, y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

El Estado reconoce a todos los miembros de las entidades que jerárquicamente integran las confesiones religiosas, la personalidad y competencia propias dentro de su régimen interior.

Las confesiones religiosas nombrarán libremente a sus ministros y administradores, titulares de los cargos y funciones eclesiásticas; pero deberán ser españoles. No obstante, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden y la seguridad del Estado.

Toda alteración en las demarcaciones territoriales de las iglesias, deberán ponerse en conocimiento del Gobierno antes de realizarla.

El Estado, las regiones, provincias y municipios no podrán mantener ni auxiliar económicamente a las iglesias y asociaciones religiosas.

Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase, sus

edificios anejos, los palacios episcopales, las casas rectorales, con sus huertos, los semparios, monasterios y demás edificaciones destinadas al culto católico, como igualmente los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, joyas, telas y demás objetos dedicados al culto católico.

Todo ello quedará bajo la salvaguardia del Estado. Continuarán destinados al mismo fin que lo están actualmente, al poder de la Iglesia, para su conservación y administración; pero la Iglesia no podrá disponer de los mismos más que para emplearlos a su servicio. Solamente el Estado podrá enajenarlos.

Mientras no se dicte una ley especial, serán dichos bienes inalienables e imprescriptibles, y tendrán el carácter de bienes de propiedad privada aquéllos que sin hallarse comprendidos en los anteriores expuestos, sean considerados como bienes eclesiásticos.

El Estado, por medio de una ley especial, podrá ceder plena y limitadamente a la iglesia católica todo aquello que por su falta de interés artístico e importancia histórica, no se considere necesario conservar en el patrimonio público nacional.

El sostenimiento y conservación de aquello que sea cedido, quedará completamente a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos en ningún caso, los templos, edificios y objetos preciosos, ni los tesoros artísticos e históricos que se conserven para el servicio del culto. Estas cosas serán conservadas y sostenidas por el Estado, como comprendidas en el tesoro artístico nacional. Este tesoro se declara inalienable.

El traslado de lugar de los objetos artísticos, se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa Nacional del Tesoro Artístico Nacional.

El Estado estimulará la creación de museos por las entidades eclesiásticas, prestando los asesoramientos técnicos y los servicios de seguridad que requiera la custodia de dicho tesoro.

Podrá además disponer de cualquier objeto perteneciente al tesoro artístico nacional que se custodie en los museos mencionados.

La Junta de Conservación del Tesoro procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que posean las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieran,

así como de la conservación de dicho tesoro y su defensa.

Los bienes que la iglesia católica adquiera después de promulgada esta Ley, como igualmente los pertenecientes a las demás confesiones religiosas, tendrán carácter de propiedad privada.

Se reconoce a la iglesia católica, a sus institutos y entidades, como a las demás confesiones, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase.

También podrán conservarlos en la cuantía necesaria para los servicios religiosos, aquéllos que exceden de ella serán enajenados, invirtiendo el producido en títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

Igualmente deberán ser enajenados en la misma forma los bienes muebles que sean origen de interés de renta o de participación en los beneficios de empresas industriales y mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes, a las confesiones religiosas, cuando aquéllas excedan de las necesidades normales a los servicios religiosos.

Las iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas para la formación de sus miembros.

La inspección del Estado garantizará que no se enseñen doctrinas que atenten contra la seguridad de la República.

Todas las instituciones dedicadas a la enseñanza que sean religiosas, estarán obligadas a enviar dentro de un año el inventario de todos sus bienes y valores y objeto, y rendir cuentas anualmente al ministerio de Estado de sus bienes y de su gestión económica, aunque hubieran sido antes exentas de rendirlas.

El Gobierno adoptará las medidas oportunas para adaptadas a las nuevas necesidades sociales, respetando en todo lo posible la voluntad de los fundadores, especialmente en cuanto afecte al levantamiento de cargas.

Se entenderán por órdenes y congregaciones religiosas, aquellas sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, donde los miembros emitan votos públicos perpetuos o temporales. Ninguna podrá ejercer actividades políticas.

Por la infracción de este precepto, en el caso de que constituya peligro para la seguridad del Estado, serán clausuradas por el Gobierno como medida preventiva. Las Cortes decidirán sobre la

clausura definitiva y la disolución de los institutos religiosos.

Las órdenes y congregaciones religiosas quedan sometidas a la legislación común.

Será necesario para su existencia legal que se inscriban en los registros públicos. Para ello presentarán en el registro especial del ministerio de Justicia, en el plazo de tres meses, dos ejemplares de sus estatutos, expresando la forma de gobierno, sus provincias canónicas, sus residencias y la jerarquía de los bienes a que se dedica el instituto religioso respectivo o casa residencia, cuya inscripción se solicite; una certificación del registro de la propiedad de las inscripciones de edificios que posean; que deberán ser propiedad de los españoles, sin poderlos gravar ni vender a los extranjeros; una relación de todos los bienes que posean, con los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales, que deberán ser españoles; relación de los nombres, apellidos y condición de cuantos miembros la integran, con los cargos que ejerzan. Dos tercios por lo menos de la orden, deberán tener la nacionalidad española. Declaración de los bienes que haya aportado a la comunidad cada uno.

La casa residencia religiosa exhibirá a las autoridades gubernativas, cuando éstas lo exijan, copia de la relación anterior.

La ocultación o la falsedad, serán sancionadas conforme a las leyes.

Las órdenes y congregaciones religiosas enviarán trimestralmente al ministerio de Justicia un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales.

Estas órdenes y congregaciones gozarán de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar sus bienes; pero no podrán conservarlos para obtener pensión ni renta, teniendo que intervenir en títulos de la deuda el producto de su enajenación.

No podrán ejercer comercio, industria ni explotaciones agrícolas, por sí, ni por personas interpuestas, ni podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza, como no sea para la formación de los propios miembros.

El Estado amparará a todo miembro que quiera retirarse de las Órdenes o Congregaciones, aunque tenga voto de promesa en contrario. En este caso, estarán obligados a restituirles cuanto apartaron a las mismas, dedicando las cantidades a que ascendían los alimentos y bienes consumidos por el uso.

El Gobierno señalará un plazo que no excederá de un año para que las órdenes y congregaciones exploten las industrias típicas que supongan fuente de riqueza, para que estén de ejercerla.

Dr. Reyes Romero
De los hospitales de San Francisco de Asís e Instituto Médico Quirúrgico de la Escarnación de Madrid y Militar de Carabanchel, etc.

Corazón-Vías respiratorias
Consulta de 3 a 5
Económica de 7 a 8
Serrallo, núm. 13, principal derecha

El proyecto de presupuestos generales leído ayer tarde en las Cortes

Las primeras sesiones de los Congresos de las Juventudes radicales y de la U. G. T. Propósito del Sr. Ortega y Gasset. La boda del Sr. Domingo se efectuará en el ministerio

LO QUE PUBLICA LA «GACETA»

Madrid 14.—El periódico oficial la «Gaceta» de Madrid publica las siguientes disposiciones: Que el general de Intendencia don Francisco Molina, quede en situación de disponibilidad forzosa en Madrid, y que el general de Intendencia don Manuel González Piñero, quede en situación de disponibilidad forzosa en el Ferrol.

Concediendo el empleo de general de Intendencia honorario, a los coroneles en situación de retirados, don Joaquín Martínez López y don Manuel Calderón García.

Admitiendo la dimisión a don Carlos Pi y Suñer, del cargo de Director General de Comercio, y nombrando para este cargo a don Ramón Nogué, que era Director General de Industria.

Nombrando para este cargo a don Ramón Feced, y Director del Instituto de Reforma Agraria a don Adolfo Vázquez Humasque.

Nombrando consejeros del Banco Exterior de España, a don Vicente Montal y don Lorenzo Medina.

PROPOSITOS DEL SR. ORTEGA Y GASSET

Parece que don José Ortega y Gasset sostiene el criterio de haber llegado la Agrupación al Servicio de la República, al término de su actuación, como partido actuante en la política nacional.

En la organización es esta la tendencia predominante, pero respetuosos con el criterio mayoritario, consultarán el parecer con destacados afiliados de provincias, y es posible que si se acordara alguna resolución final, los directivos den una nota explicando los motivos que tienen para adoptar el acuerdo.

EL GOBIERNO HA INTRODUCIDO ALGUNAS MODIFICACIONES

Madrid 14.—El ministro de Justicia tiene puesto en limpio el proyecto sobre congregaciones y Ordenes religiosas.

Diffiere para el proyecto del redactado por la comisión jurídica asesora, ya conocido. Solamente en cuanto a las confesiones, el Gobierno ha introducido modificaciones con arreglo al artículo 26 de la Constitución.

FALLECIMIENTO DEL TENIENTE CO RONEL ADAN

Madrid 14.—Según noticias oficiales, ha fallecido en Ceuta el teniente coronel jefe del batallón de Cazadores número 8, don Francisco Adán.

LA AUDIENCIA DEL PRESIDENTE

Madrid 14.—El señor Alcalá Zamora recibió después en audiencia al ministro de Venezuela al profesor de Literatura y Lengua Española de la Universidad de Bucarest y a los diputados señores Alkassor, Recasens, Siche, Gomariz, Pérez Madrigal, Pi y Suñer, Ríos, Feced y don Ramón Nogué.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

Madrid 14.—Con el ceremonial de costumbre se ha verificado esta mañana la presentación de credenciales al Presidente de la República señor Alcalá Zamora, del nuevo ministro de Dinamarca don Andrés Oldenburr.

Se cambiaron frases de afecto, no pronunciándose discursos.

A la entrada y salida del ministro al Palacio Nacional, se le rindieron los honores correspondientes.

La cesación de los concejales nombrados por el artículo 29 EL NUEVO DICTAMEN DE LA COMISION

Madrid 14.—La fórmula acordada por la comisión de Gobernación del Parlamento sobre la sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29, dice que aquéllos Ayuntamiento en los cuales después de aplicada la ley, quedaran por lo menos tres ediles de elección popular, constituirán éstos la comisión gestora.

En los Ayuntamientos que no quedarán se constituirán comisiones gestoras formadas por un funcionario, un contribuyente y un obrero.

Los contribuyentes y los obreros designarán a las personas que les representarán en el Municipio.

Si no existieran agrupaciones o hubiera varias constituidas oficialmente, las representaciones se elegirán por sorteo. Los elegidos sabrán leer y escribir, no tendrán más de treinta años y no habrán ejercido el cargo de concejal durante la Dictadura.

La representación del Estado recaerá en funcionarios de ambos sexos de los que existan en la localidad eligiéndose siempre a los más jóvenes.

Los asuntos en que la legislación vigente exija quorum no podrá ser resuelto por la comisión municipal gestora.

Se faculta al Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en los Ayuntamientos que resulten «cegados» por esta ley.

G. TRIVIÑO
MÉDICO MILITAR RETIRADO
Especialista diplomado del Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en
PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Diatermia, Electrolisis y Lámpara de Cuarzo
Enfermedades de la matriz y anexas.
HORAS DE CONSULTA, DE 10 A 7
EXCLUSIVA PARA SEÑORAS, DE 11 A 12
Velas 14, bajo escal.

Gran Fábrica de dulce de membrillo
MOVIDA A VAPOR Y PROVISTA DE TODOS LOS PROGRESOS Y ÚLTIMOS ADELANTOS INHERENTES A ESTA INDUSTRIA

Elaboración concienzuda de nuestro **DULCE DE MEMBRILLO** por personal técnico procedente de **Puerto Genil**, y con frutos seleccionados de aquella renombrada región.

FABRICANTE
Viuda de Rodríguez.— Dr. Rizal, 7, MELILLA
SE EXPENDE: En latas litografiadas. En cajas de madera de 1, 2 y 5 kilos

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑA
Compañía de comedias de Manuel Arroyo. Temporada popular. A las seis y media: «Magdalena, o la mujer adúltera». Butacas, una peseta; a las diez y media, importante estreno de la preciosa comedia de Muñoz Seca «El llanto». Butacas 1.25.

GRAN TEATRO KURSAAL
De cinco y media a una, extraordinario programa de cine sonoro.

CINE GOYA (Gran Capitán)
De tres a doce y media. Éxito «La inocencia de Anita» por Mabel Poulton; estreno de la película americana «Un rasgo generoso» por el gran atleta Eddie Polo; la película cómica «Perro porfiado» y una revista Verdager.

GRAN TEATRO CINE PERELLO
De cinco y media a doce y media. Estreno de la joya Universal en seis partes: «El botín de paz» por Eva di Patti y Malcolm Mc Gregor (interesante episodio de la post guerra) y éxito ruidoso de la producción Fox en ocho partes: «Cristina la holandesa» por la deliciosa Janet Gaynor y Charles Morton. En breve «Aristócratas del Hampar».

Doctor A. Mora
Del Instituto Nacional de Higiene
ANÁLISIS CLÍNICOS
Canales, núm. 1, (Cass Correo) 2.
Teléfono número 501

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DEL DÍA 14

Interior	61.25
Exterior	80.00
Amortizable al 4 por 100	71.25
Idem al 5 por 100 (1925)	00.00
Idem, idem (1927)	94.00
Idem, idem (1928)	93.75
Idem, idem (1927) con impuesto	81.50
Idem, idem (1927) sin impuesto	60.00
Idem al 3 por 100 (1928)	68.60
Idem, idem (1929)	00.00
Idem al 4 por 100 (1928)	78.00
Idem al 4.50 por 100 (1929)	83.90
Banco de España	518.00
Francos: Cuarenta y ocho con cero cinco	
Libras: Cuarenta y dos con veinte	
Dólares: Doce con veintitres	
Belgas: Ciento setenta con veinte	
Marcos: Doscientos noventa y uno	
Liras: Sesenta y dos con sesenta y cinco	
Suizos: Doscientos treinta y seis con cinco	

DESNUTRICION
AGOTAMIENTO
DEBILIDAD
NEURASTENIA

Contra esas enfermedades, tomad el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Tónico regenerador de efectos rápidos y seguros. Está aprobado por la Academia de Medicina. De uso eficaz en todas las estaciones del año. No se vende a granel.

C. de la Rosa
MÉDICO - CIRUJANO
Inspector M. de Sanidad por oposición
Gabinete para especialidad de enfermedades de

Oídos, Nariz, Garganta
Y VÍAS RESPIRATORIAS

Traqueobroncoscopia - Electricidad
Rayos X portátil a domicilio
De 1 a 2 y de 8 y 1/2 a 8 en MARINA, 22
Teléfono 246

De 1 a 1 MEDICINA GENERAL en su CLÍNICA DE URGENCIAS del REAL
Calle La Legión, 3. - Tel. 192

Los regalos más artísticos y elegantes
SE VENDEN EN
El Marco de Oro
Venta exclusiva de la PLATAMENESES

D. O. M.
EL SEÑOR
D. Daniel Suárez Nieto
Sargento del Batallón de Infantería Cazadores núm. 4
Falleció en el día de ayer, a los 28 años de edad

R. I. P.

El Teniente Coronel, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Sargentos del Batallón de Cazadores número 4. Sus desconsolados hermanos, don Luis, don Eduardo (Brigada de Regulares número 4), don César (Sargento de Regulares 2), don Julio (Brigada del Batallón de Cazadores 1) (a), y doña Margarita (a); hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y le ruegan encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción de su cadáver que tendrá lugar hoy a las doce, desde el Hospital Pagés al Cementerio Municipal, por lo que les quedarán reconocidos.

El duelo se despiden en la plaza del Comandante Benítez.

Empresa funeraria «La Siempreviva», Pablo Iglesias, 39

Mírese en el espejo

y si la piel de su rostro, brazos y escote no está absolutamente limpia de imperfecciones; si aparecen granitos, rojeces, manchas y asperezas, necesita usted la acción depurativa y balsámica del

JABON RICHELET

Reanima los tegumentos, elimina las irritaciones, escoceduras, acnés, granitos y toda clase de imperfecciones cutáneas. Su influencia es definitiva en el embellecimiento de la piel; cuanto más delicada sea ésta, tanto más agradece los efectos purificadores y sedantes de este Jabón extra puro, preparado con los principios oleaginosos más suaves y con los alcalinos más favorables al cutis

En perfumerías, droguerías, farmacias y bazares
Laboratorio Richelet, San Bartolomé, 22 y 24 San Sebastián.



En el Círculo radical
SE REUNE EL CONGRESO NACIONAL DE JUVENTUDES RADICALES

Madrid 14
En el local del Círculo del partido radical se ha celebrado la sesión inaugural del Congreso Nacional de Juventudes radicales, autónomas, con asistencia de bastantes afiliados.

Presidió el señor Martínez quien después de destacar la importancia que tiene el Congreso y de hacer historia de la labor que han desarrollado las juventudes exhortó a todos a seguir las normas del señor Lerroux del que dijo que era padre espiritual de todos.

Se pasó a designar la mesa de adhesión entablándose debate sobre los votos que habrán de computarse por cada delegación.

Se acordó nombrar una comisión para dictaminar sobre la forma de votar de cada delegación.

Después fue nombrada la mesa de discusión siendo elegido presidente don José Ferro.

Este agradeció la designación encareciendo la importancia que para la organización de las juventudes radicales ha de tener el Congreso, recomendando que éste se desenvuelva dentro de la mayor cordialidad.

Después de ser designado los delegados que se encargarán de dictaminar en cada una de las ponencias presentadas se levantó la sesión.

RUPERTO PRADO
Abogado, Procurador y Corredor de Comercio
Cardenal Cisneros, 5, pral. drcha. Tfno. 416

Da la boda de D. Marcelino
ACTUARAN DE TESTIGOS ALGUNOS MINISTROS

Madrid 14
Mañana contraerá matrimonio don Marcelino Domingo con la señorita Filomena Sabe Mestre.

La ceremonia, que se celebrará en el despacho del ministro de Agricultura, a las seis de la tarde, tendrá carácter íntimo, y asistirán solamente los hermanos de don Marcelino, y algunos íntimos de Madrid y Tortosa.

Actuará como juez, el señor Albornoz y serán testigos el señor Azaña y otros ministros.

Solución Paultauberge
Antibéptica, Recambio de cal
Creosota, Fosfato de cal

El mejor antiséptico de las vías respiratorias es la creosota.
El mejor reconstituyente es el clorhidrofosfato de cal.
La mejor asociación de estos dos productos es la SOLUCIÓN PAULTAUBERGE, la cual constituye el remedio soberano de los resfriados, de la bronquitis crónica, de la gripe, de la escrófula. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y evita la tuberculosis.

L. Paultauberge, París y todas farmacias

El mejor antiséptico de las vías respiratorias es la creosota.
El mejor reconstituyente es el clorhidrofosfato de cal.
La mejor asociación de estos dos productos es la SOLUCIÓN PAULTAUBERGE, la cual constituye el remedio soberano de los resfriados, de la bronquitis crónica, de la gripe, de la escrófula. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y evita la tuberculosis.

L. Paultauberge, París y todas farmacias

Comandancia de Artillería de Melilla

ANUNCIO

Por el presente, se saca a concurso el suministro de carne para la tropa de esta Comandancia, admitiéndose ofertas hasta el día 25 del actual, en el despacho del señor Comandante Mayor, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones; el importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Melilla 13 de Octubre de 1932.—El Comandante Mayor, Antonio Pérez Cano. Visto bueno, el Teniente Coronel primer jefe, Botella.

selecciones diez millones, con aumento de ciento setenta sobre el pasado año.

En la dotación de servicios se han aumentado trescientos veinte millones, que en el presupuesto actual se incluyen para satisfacer obligaciones atrasadas de los organismos autónomos.

Han desaparecido este año del presupuesto, los treinta y dos millones reducidos de las obligaciones a extinguir de diversos ministerios, más diez millones de los gastos de Marruecos.

El presupuesto de Obras aumenta en doscientos millones, dedicados a créditos para ferrocarriles, obras hidráulicas y firmes especiales.

El de Instrucción Pública, que se elevó en el presupuesto actual a sesenta millones, se aumentan otros cuarenta, incluso veinticinco para el desarrollo del plan de cultura aprobado por las Cortes.

El aumento en Agricultura obedece a haberse incluido cincuenta millones para la anualidad fijada por la ley Agraria.

En el ministerio de Trabajo, se ha aumentado medio millón para los Jurados Mixtos, y otro medio millón para subvención de las obras sociales que realizan las Cooperativas; igual cantidad para el paro forzoso, y ocho millones para aumentar las librerías de capitalización.

En guerra se han aumentado veintidós millones y medio, destinando cinco a mejorar el coste de las estancias en los hospitales, y millón y medio a las Academias.

Los aumentos de Marina corresponden las dos terceras partes a la Marina Mercante, en un total de diecho millones.

El aumento en Estado se destina a un millón para iniciar la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones y centros de estudio en el extranjero, especialmente en hispanoamérica.

En el presupuesto de Hacienda, se consignan ocho millones concedidos al Ayuntamiento de Madrid, por capitalidad.

El presupuesto de ingresos se ha calculado sobre la base de la marcha que sigue la recaudación, sin alterar las bases de la tributación, excepto la contribución sobre la renta que partirá de la base de las rentas superiores a cien mil pesetas, estableciendo la escala y tipos moderados, que comenzará en uno por ciento, llegando hasta el siete setenta por ciento, para las rentas superiores a un millón de pesetas.

Existe un desnivel entre los gastos e ingresos normales previstos, de quinientos setenta millones, a cuyo déficit se atiende mediante el producto de la negociación de un empréstito de cultura por veinticinco millones y Deuda del Tesoro, cuya emisión se autoriza por quinientos cincuenta millones, estando incluido en el presupuesto de gastos el crédito necesario para el servicio y el interés de dichas deudas, así como el suficiente para el reembolso de los pagarés de Ultramar, en una parte igual a lo recaudado en el año actual, por el impuesto sobre circulación fiduciaria en descuento.

CREMA NIEVINAS
SUAVIZA CUTIS Y MANOS
CAJA 40 ctm
BOTE 125 Pts
FARMACIAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Francisco Gálvez
Habilitado de clases activas y pasivas
GARCIA CABRELLES, 10. Teléfono 633

65 plazas ESTADÍSTICA 3.000 pesetas.
16 años. Exámenes Febrero
40 plazas AUXILIARES MARINA con 4.000 pts. 18-24 años. Exámenes Enero.
General Pintos, 27. ACADEMIA

Dr. J. BARRIENTOS
DEL INSTITUTO RUBIO
Consulta especial de enfermedades de la matriz y niños
ELECTROTERAPIA - DIATERMIA
RAYOS ULTRAVIOLETA
Consulta de 9 a 11 y de 3 a 6
Plaza Nonexes Polayo (frente lateral derecho de la Iglesia). - Teléfono 223.

LA SESIÓN DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

COMIENZA LA SESIÓN
RUEGOS Y PREGUNTAS. LECTURA DE PROYECTOS

Madrid 14
La sesión en el Congreso de los Diputados comienza a la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor BESTEIRO.

Don BRUNO ALONSO se ocupa de la crisis de los trabajadores marítimos, solicita que se gestione de la Tabacalera haga las importaciones en barcos españoles, para dar trabajo a esos marineros.

El señor GARCIA PRIETO solicita que se apliquen con todo rigor las leyes de la República, especialmente en lo referente a los paros forzados.

DON JUAN CANALES estimula al Gobierno para que acometa al problema de la subistencia de los ciegos.

El SEÑOR AZANA ocupa la tribuna y lee un proyecto.

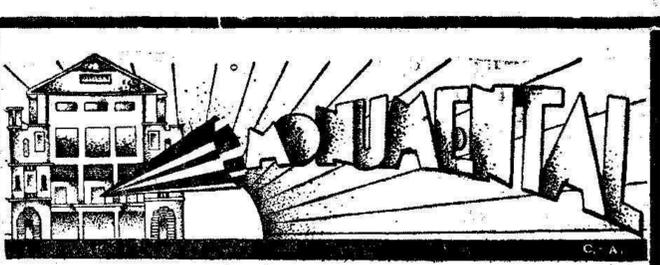
Después el ministro de JUSTICIA, rodeado de numerosos diputados, lee el proyecto de asociaciones religiosas.

A propuesta del señor BESTEIRO se acuerda prorrogar el tiempo designado a ruegos y preguntas hasta finalizar la lista de los oradores inscritos.

El señor BUFARULL denuncia a los cabos de Somatenes de Cataluña, de los que dice son un peligro para la República por su significación monárquica.

LO QUE SOLICITA EL SR. ORTEGA Y GASSET

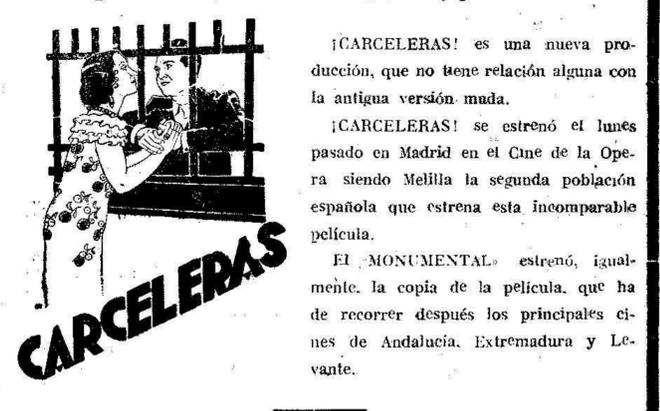
Don EDUARDO ORTEGA Y GASSET solicita que se traigan a la Cámara numerosos expedientes relativos a la adquisición de inmuebles para consulados en diferentes poblaciones extranjeras, y



Hoy Sábado Monumental, 15 de Octubre de 1932
¡El mayor acontecimiento de la temporada!

Segunda exhibición de la asombrosa producción editada en España
¡Carceleras...!
Totalmente hablada y cantada en español
Por los notables cantantes

José Luis Lloret, Raquel Rodrigo, Pedro S. Terol, con Enrique Lacasa, Modesto Gil (Varillas) y Pilar Soler



¡CARCELERAS! es una nueva producción, que no tiene relación alguna con la antigua versión muda.
¡CARCELERAS! se estrenó el lunes pasado en Madrid en el Cine de la Opera siendo Melilla la segunda población española que estrena esta incomparable película.
El «MONUMENTAL» estrenó, igualmente, la copia de la película, que ha de recorrer después los principales cines de Andalucía, Extremadura y Levante.

Completará el programa los siguientes **ESTRENOS**
Noticiero sonoro FOX núm. 17. Siempre interesantes
Zanzibar. Alfombra mágica sonora FOX
T. S. H. Curiosidad instructiva interesantísima, sonora, «Filmófono»
Mickey cazador. Dibujo sonoro «Filmófono»
PRECIOS DE COSTUMBRE, INVARIABLES
Sesión continua de CINCO y MEDIA tarde a UNA noche

Mañana Domingo a las once y media de la mañana
Gran Sesión Matinal Infantil
PROGRAMA
Noticiero sonoro FOX núm. 17. Muy interesante
Zanzibar. Alfombra mágica sonora FOX
La Madrecita. Cómica en 2 partes METRO (muda)
Un hombre sin amor. Cómica en 2 partes M.º (muda)
¡OH, LA CULTURA FÍSICA! En 5 partes, por el gran RICARDO. Gran éxito de risa. (Muda)
Kuster Beaton. Sonora, interpretada por MARIONETAS, muy curiosa e interesante para los niños.
T. S. H. Sonora, 2 partes. Curiosidad instructiva y de cultura. Filmófono
Mickey cazador. Dibujo sonoro «Filmófono»
Siempre nuestros precios infantiles de costumbre
NOTA.—Las taquillas están abiertas a las diez de la mañana
En CUARTA plana, cuarta lista de niños premiados con juguetes, por haber conseguido la colección completa de cromos-barajas.

LA SESIÓN DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

otros sobre informes emitidos por la Dirección General de Marruecos acerca de la concesión de tabacos en África.

También pide que se presente la relación jurada de las dietas devengadas en la Sociedad de Naciones por las personas pertenecientes a la sección política del ministerio de Estado, y una relación de los funcionarios de las carreras diplomática y consular ascendidos por elección durante la Dictadura.

UNA INTERPELACION

El señor PEREZ MADRIGAL ruega al señor Besteiro solicite del señor Azaña que acepte una breve interpelección sobre la política del Alto Comisario de España en Marruecos.

LA DESTITUCION DE LOS CONCEJALES ELEGIDOS POR EL ARTICULO 29

Continúa la discusión del proyecto de destitución de los concejales nombrados por el artículo 29.

El señor SANCHEZ COBISA da cuenta de la redacción del artículo tercero, recogiendo las sugerencias del señor Azaña.

El señor SAMPER en nombre de los radicales, pide aclaraciones.

El señor MADRIGAL pide que se imprima y se reparta el nuevo dictamen, para poder formular enmiendas, porque los agrarios no están conformes con el nuevo dictamen.

El señor BESTEIRO cree que no puede considerarse como nuevo dictamen.

El señor GIL ROBLES opina que se trata de un dictamen nuevo, y la minoría agraria solicita que se suspenda la discusión para poder presentar una enmienda.

Esto —agrega— no significa obstáculo, y espera que la Cámara no querrá negarles el amparo que les concede el Reglamento.

El señor SANCHEZ COBISA: —Comprendo que no haya gustado al señor Gil Robles la fórmula que tiende a suprimir a los mangoneadores de los Ayuntamientos.

El señor BESTEIRO cree que la práctica parlamentaria le autoriza a no acceder a la petición del señor Gil Robles. El señor GIL ROBLES: —Consta que se violentan los derechos de una minoría, porque somos pocos, pero algún día seréis vosotros la minoría, y entonces ya veremos.

El señor BESTEIRO: Constará la protesta de su señoría.

Pregunta si la minoría radical está conforme con la nueva fórmula.

El señor MARCOS MIRANDA muestra su conformidad.

La comisión acepta una enmienda del señor IRANZO.

HABLA EL SR. UNAMUNO

El señor UNAMUNO dice que no debe darse entrada a los maestros en las comisiones gestoras, pues lo mejor que puede suceder es que no den escuela.

Además, cree que los maestros son propicios a la caciquería, tanto como los médicos. (Risas).

El señor SANCHEZ COBISA rechaza la sugerencia del señor UNAMUNO.

Se vota el artículo, pidiendo los agrarios votación nominal, y como no tienen bastantes diputados, le ayudan los señores Mauru Ossorio y Gallardo, Nembro, Algorta y otros, aprobándose el artículo por 125 contra 29.

OTRAS INTERVENCIONES

El señor MADRIGAL explica el voto de la minoría agraria, diciendo que pensaban votar con los radicales.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Si estos no se hubieran dejado convencer tan pronto...

Añade que ha votado en contra, por que conoce numerosos casos de caciquismo de los delegados gubernativos.

LA EXCEPCION SOCILITADA POR LOS VASCO-NAVARROS

El señor AGUIRRE defiende una enmienda, pidiendo un artículo adicional apra que se exceptuen de esta ley a los

RICINO GOLOSO DELICIOSO PURGANTE

MONUMENTAL

¡Nuestras sesiones infantiles son únicas e inimitables!

He aquí la cuarta lista de niños premiados con juguetes, por haber conseguido la colección completa de cromos-barajas del concurso infantil MONUMENTAL.

- Arturo del Bosque Torres, Querol, 30. un juego de cocina; Gabriel Vázquez Ballesteros, Ledesma, 3. una cocina; Juan Lechuga Mesa, Castellar, 44. una cocina; Pepito Anguila Castro, Casino Militar, un aeroplano; José Jiménez Conesa, Prim, 7. una camioneta; Francisco Gallego Jiménez, Cuartel Guardia Civil, un auto; Rafael Sáez Navas, Miguel Zazo, 4. un tren; Miguel García Carretero, Castellar, 5. un muñeco; Eladio Montoya Odri, General Pintos, 27. un tranvía; Francisco Rodríguez Robles, Alta 14. una cocina; Bernardo Miriara del Rosal, Ataque Seco 275. un juego de te; José Cohn Benhamon, María Cerniá, 8. una pelota; Juan de Dios, un juego de casa; Francisco Benítez Garrido, Castellón de la Plana, 5. una pelota.
- Luis Fernández Jaén, Castellar 5. un aeroplano; Juan Torres Jiménez, San Antonio, 1. una escopeta; Aron Cohn Cohn, Iglesia 24. un juego de te; Francisco Nogales Bandera, Plaza de Riego 5. una pelota; José Hernández Pomares, Iglesia 5. una camioneta; Juan Jirona Campoy, Doctor Rizal 35. un tranvía; Gonzalo Domínguez Moreno, Doctor Rizal 54. un tranvía; Francisco Campoy Prados, Sor Alegría 13. un juego de soldados; Javier Azuar Rodríguez, Cánovas 19. una pelota; Alfonso Alvarado Salgado, Ataque Seco 127. una barcuillera; Cipriano Banguero Guerrero, Reina Regente, calle cuarta, 28. un juego de casa; Ramón Báez Martínez, Plaza Velázquez, 8. un auto; Pascual Díaz Sáiz, Avellano, 13. una escopeta; Guillermo Sarmientos Cobos, San Antonio, 11. un auto; Manuel Miranda Vinales, Norte 13. una pelota; Juan Saavedra Olea, Santiago 1. una moto.
- Pedro Molén Márquez, Lerchundi, 54. un acordeón; Rafael Molén Márquez, Lerchundi, 54. un acordeón; Mercedes Murciano Muretano, Seijas Lozano 2. un juego de casa; Francisco Donoso Galdeano, Teniente San Carlos, una pelota; Elías Jarrar, Explorador Badía 5. un auto; Luis Simón Corbián, García Hernández, un tren; Antonio Tejero, Cabrizas Bajías, calle D. 19. una pelota; Juan Satorre Pérez, Orcaño 35. una pelota; Dolores Andujar, Oadilla, Sargento Alverola 15. un juego de te; Pascual Ibañez Cabrilla, María Paredes 7. una pelota; Miguel Fernández Romero, Querol 6. una pistola; Pablo Vallés Sanjes, Alcalá Zamora 4. un auto; Sada Cohn Levy, Antonio Falcón 4. un tragalobos; Antonio Baena León, Explorador Badía 13. un auto.
- Agustín Ramírez, Cabrerizas Bajías, calle M. 16. un caballo; José Redondo Jiménez, Plaza de Doña Adriana 3. un tren; León Sibón Elbaz, García Cabrelles 6. una moto; Luis Simón Corbián, García Hernández 9. un sable; Bartolomé Pérez Galiana, Juan de Juanes 2. un auto; Antonio Navarro Navarro, Barracas de San Francisco 175. una moto; Adelino Navarro Navarro, Barracas de San Francisco 175. un aeroplano; José Leiva Tapia, Hornos 11. un toro; Agustín Egea Romero, Sagasta 3. un juego de te; Ramón Guilló Cebrián, Ataque Seco 131. un revolver; Manuel Montero Revuelta, Teniente Mejías 21. una caja de pintura.
- José Alamiño Lenjana, San Miguel, 9. un tren; Elías Asarraf Bengigau, Explorador Badía 5. una pelota; Manuel Muñoz Postigo, Castellar 17. una caja de soldados; José Aragon Rodríguez, Carlos de Arrellano 15. una moto; José María Flandes, Sargento Alverola 7. un auto; Milagro Oliva Navarrete, Padre Lerchundi, 49. un juego de te; Manuel Abril Garrón, Padre Lerchundi 39. una moto; Antonio Sala Belmonte, Venegas 7. una cocina; Manuel Gallardo Ferrer, Teniente San Carlos, una pelota; José López Jiménez, Carlos V. 21. un revolver; Teresa Canalejas Delgado, San Antonio 11. un auto; Manuel Pascual de Lujana, Málaga 1. un dormitorio.
- Julián Peña Mora, Castellar 42. un dormitorio; Alberto Fresco Dejan, Chacel 8. 1.º una barcuillera; Francisco Vega Guerrero, Baterra J. calle B. 24. una barcuillera; Antonio Sánchez Gómez, Duque de la Torre 1. una barcuillera; Miguel Marín Ruiz, Barceló 45. una moto; Antonio Sierra Moyano, Españolito 12. una pistola; José Rivera Fernández, Sargento Alverola 14. un aeroplano; María Zubieta García, Canalejas 7. un juego de cocina; Hamido Hadú, Santiago 9. un aeroplano; Antonio Moreno Rodríguez, Sagasta, 3. un tambor; Simón Arrar, Explorador Badía 5. un juego de exploratoria.
- José Adey Jiménez, Plaza de Doña Adriana 3. un cubo; Manuel Amador Cardoso, Francisco Ferrer, 12. un tragalobos; Mariano Asensio Carrascosa, Castellón de la Plana, un tranvía; Antonio Recuerdo Claro, Alcázar 1. un gramófono; Juan Satorre Pérez, Orcaño 35. un muñeco; Santos Serfaty Benau, Alaya, 13. un juego de dormitorio; Emilio Navas Villena, Plaza Hernández 11. una pelota; Enrique Sánchez Mena, Canalejas 18. una camioneta; José Vila Bosch, Castellar 71. un auto; Cipriano Barquero Guerrero, Reina Regente, 4.ª calle 28. un juego de casa; Cipriano Barquero Guerrero, Reina Regente, 4.ª calle, 28. un juego de te; Fernando Avella Domingo, General Marina, un camión; Angelita Gómez Lara, Alfredo Sauz, un juego de casa; Rafael Morato Sánchez, Barceló 46. un tragalobos; Anita Gallego Urbano, Polavieja 34. un muñeco.
- Manuel Amador Cardoso, Francisco Ferrer, 12. una pelota; José Estévez González, O'Donnell 12. un tragalobos; Antonio Báez Martínez, Plaza Velázquez 8. un dormitorio; Elías Bittán, Alaya 12. una pelota; Fortunato Arrar Bengigau, Explorador Badía 5. un juego camioneta; Antonio González Parrón, Polavieja 40. un elefante; Consuelito Arqueró, Doctor Rizal 25. un juego de te; Lorenzo Díaz Ramos, O'Donnell 8. un tragalobos; Antonio Pare Coca, Hornos 4. un toro; Gastón Sánchez Reus, Margallo 4. un tragalobos; Diego Bravo Caballero, Barceló 26. una moto; Manuel Martín Jiménez, Gerona 6. un caballo; Antonio Mateo Pérez, Duque de la Torre 51. una pelota; José Manuel Villena, Murillo 12. un tragalobos; Juan Rodríguez Muñoz, Iglesia 11. una pelota; Miguel Cruz, Castellar 20. una pelota.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

A las siete, abre la sesión el alcalde accidental señor Espoza, asistiendo los tenientes alcaides señores Navarro, García Vallejo, Rulllant y Aguilera, y concejales señores Caro, Pérez, Bustos, Benhimol, Fernández de Castro, Mingorance, Martínez González, Fius, Hernández, García, Gómez Román, Solís, Leiva y Linares; secretario accidental señor Sanabria e interventor señor Herrero.

Formula una aclaración al acta el señor Navarro y excusa su asistencia por escrito, los señores Gómez Morales, Vicente y Orta.

Léese carta del señor Gómez Morales, diciendo que a causa de su estado de salud se ve en el caso de tener que dimitir irrevocablemente la segunda tenencia de alcaldía. Agradece la designación que de él se hiciera para dicho cargo y ofrece prestar su constante colaboración en la labor de administrar los intereses generales.

Léese escrito del asesor del Consejo de Economía Nacional señor Barañán, anunciando un próximo viaje a las ciudades de soberanía, zona de Protectorado y zona francesa, para realizar un estudio y solicitar determinados informes de la Corporación.

Intervienen para hablar de dicho asunto varios señores concejales y se acuerda que el Ayuntamiento ofrezca su colaboración para facilitar dicha labor al señor Barañán.

Se da lectura a una sentencia judicial por la cual se condena al Ayuntamiento en virtud de la reclamación formulada por cuatro obreros que fueron despididos sin cumplir determinados requisitos.

Los señores García, Hernández y Gómez Román se lamentan del proceder seguido con dichos obreros, y se acuerda abonar a lo que obliga la citada sentencia y se instruya expediente para averiguar lo ocurrido.

Se habilita al jefe de Negociado de Primera don Carmelo Abellán, para desempeñar interinamente el cargo de Secretario.

Aprobábase seguidamente los siguientes asuntos.

Informe de la comisión de Hacienda en expediente de cuentas del trimestre del año en curso, informe de la misma comisión en expediente para aprobación de facturas, cuentas y certificaciones de entrega de obras, e informe favorable en instancia de don Antonio Cabrero Cáceres, solicitando devolución de cantidad por atoro de una partida de bidones.

Léese informe sobre construcción de una nave en el Matadero para cuarto de aseó y comedor del personal y después de extenso debate, en votación, se acuerda de conformidad con el proyecto.

Accédese a la petición de doña Dolores Reyes Alcalde, para construir dos habitaciones.

Léese informe favorable de la comisión de Fomento sobre expediente del director general de la compañía Gibraltar Vacuum Oil Company, para construir un almacén de combustibles líquidos cerca del campo de la Hípica.

Se oponen a que se conceda la autorización, los señores Linares y Benhimol, solicitando este último se informe si se han tenido en cuenta las condiciones de seguridad necesarias.

Intervienen otros señores concejales y en votación se acuerda de conformidad con los votos en contra de los expresados señores.

A don Andrés Zonato se le autoriza para efectuar obras en una casa de la calle de Lugo.

Acerca del expediente sobre construcción de muretes y aceras en la calle de Barceló, se establece debate, acordándose a los propietarios que hayan construido las aceras, no se les irroguen nuevos gastos.

Léese el informe de la comisión de municipalización de aguas en expediente referente a las acometidas, de que ya habló el señor Espoza en la pasada sesión.

El señor García manifiesta que algunos barrios carecen de fuentes, entre ellos el de las cuevas de San Francisco, manifestando el señor García Vallejo, que dicho barrio tiene dos fuentes próximas, la del Bombillo y la de Cabrerizas, y que el barrio del Carmen carece de ellas.

Aboga el señor Martínez González, porque se vea la forma de abastecer de agua todos los barrios.

El señor Solís dice que la carencia de agua en Ataque Seco es absoluta y el señor Bustos expresa, de conformidad con lo expuesto por el señor Espoza, que en el estudio se han tenido en cuenta los aspectos económico y sanitario y que atendiendo a las acometidas en el centro de la ciudad se obtienen

Vapores Curativos lo Mejor Para Curar el Catarro Nasal

Alcanzan las partes afectadas en seguida y producen alivio inmediatamente

Se obtienen estos vapores fácilmente de un nuevo ungüento vaporizante.

Los médicos están de acuerdo que para el tratamiento del catarro nasal y asma, el único método directo para alcanzar las partes inflamadas es por medio de vapores que se puedan inhalar. El método más sencillo y eficaz para producir estos vapores es derretiendo en una cucharera un poco de Vicks VapoRub, el moderno ungüento vaporizante. Además introduzcase un poco de él en las fosas nasales y asípire bien.

Para Casos Severos Otro método especialmente bueno es echar una cucharada de Vicks en una vasija con agua hirviendo y luego poner sobre la cabeza del paciente un periódico, de modo que cubra también la vasija, para que se puedan inhalar todos los vapores calientes.

Refrigerados del Pecho Cuando se frota sobre la garganta y el pecho, el Vicks es igualmente bueno para los resfriados del pecho, tos o garganta irritada. El calor del cuerpo es lo que hace entonces que se desprendan los ingredientes en forma de vapores. Usándose de esta manera, la preparación también calienta y estimula la piel como una cataplasma, extrayendo el enconamiento y el dolor. Las madres con niños pequeños prefieren en particular el remedio porque se aplica externamente y así se evitan el peligro de desarrugarlos los estómagos, como sucede cuando se administra tanta medicina interna.

La Sociedad de Melifragicos y similares, celebrará asamblea general ordinaria, esta noche a las nueve.

Plaza y campo

Para Todos Santos, se admiten encargos de coronas y cruces en el Jardín Valenciano, Avenida de la República, 2.

Anoche celebró sesión extraordinaria la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta ciudad, tratando de varios asuntos de interés.

DISCOS DURUM, Irrompibles. Mayor duración musical. Los más prácticos y económicos. Desde 1.90 a 2.35. Exclusivos. J. Pares e Hijo. S. L. Pablo Iglesias, 24.

Mejor informados, podemos decir que el culto ingeniero de Minas don José García Sñeriz, ha venido a Melilla para realizar estudios geofísicos en las minas del Kerker.

Le acompaña su secretario el ingeniero don Juan Tarzetta.

Vajillas La Levantina, A. República 34.

Durante la madrugada de ayer, una chispa eléctrica derribó un poste de la red eléctrica que existía en la calle de Isabel la Católica.

La importante avería, que dejó a oscuras muchas casas del llano, no pudo ser reparada hasta las primeras horas de la mañana de ayer.

Perfumería Levantina, A. República 34.

Para el domingo veintitrés del corriente, ha sido organizada una corrida, en la que se lidiarán los dos toros de la ganadería de Santa Coloma, que soñaron en la corrida de toros de feria.

Dichos toros serán lidiados por el matador de toros Manuel Díaz Torrito de Málaga, que de tantas simpatías cuenta en Melilla, y a continuación, el novillero malagueño José María Ramírez se enfrentará con dos novillos.

Durante un intermedio de la lidia de los dos novillos, se sortearán un mantón de Manila y una merienda.

FARMACIA EN TURNO DE GUARDIA «VIUDA DE FERRER», O'DONNELL, 32.

AL CERRAR SOBRE LA FUGA DEL GENERAL BARRERA

Algunos vecinos del pueblo de Calaceite, aseguran que el general Barrera, a través de la frontera disfrazado de mujer.

AUTO DE PROCESAMIENTO Y PRISION San Sebastián 11. Se ha decretado el auto de procesamiento y prisión del ex conde de Almodóvar.

INTENTAN ASSESINAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Badajoz 14. En el pueblo de Prior, unos desconocidos dispararon, sobre el secretario del Ayuntamiento, el cual resultó herido gravísimo.

EN BELGRADO ESTALLA UN MOVIMIENTO COMUNISTA Belgrado 14. Se sabe que ha estallado un movimiento comunista al sur de Bulgaria. La muchedumbre asaltó el Ayuntamiento de Tirnovo, resultando muchos muertos y heridos.

Asociación General de Caridad Número premiado ayer: 146

COMPRAD UNICAMENTE

CREMA PARA EL CALZADO
SERVUS
CON ABRIDOR

Productos Químicos Hispano Lubzyski
BADALONA

HASTA LAS CUATRO DE LA MADRUGADA SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO.

Valencia Vapores de Melilla

Nuevo servicio rápido en 36 horas

Directo sin escalas intermedias

SALIDAS DE VALENCIA (cada 15 días): LOS MARTES

Informes: Valencia: Delegación de YBARRA
Melilla: Agencia de la Compañía, Canalejas, 19.—Teléfono 15

CHAMPION

¡Cambie sus bujías cada 15.000 Kms. pero poniendo el nuevo tipo C!

¡Última palabra en encendido rápido y potente!

¡Pídalas en su garage!

SECCION ESPECIAL DE ANUNCIOS BREVES

- ALMONEDAS**
ALMONEDA de buenos muebles. Florentina, 3. (Pueblo). 682
- ALQUILERES**
ALQUILO piso, cuatro habitaciones. Canalejas 15 (azotea). 980
- COMPRAS Y VENTAS**
MADEJAS de lana a 0,25, en «La Pajurita». Margallo, 12. 970
- COMPRO oro viejo y en monedas pagó al contado. Casa T. Madrid, Avenida de la República, 4. (Jofera). 787
- NOVIOS**. No comprar vuestros muebles sin visitar la casa Flores especialidad en muebles de lujo y económicos. Fábrica de somieros y camas de campaña. Arturo Reyes, I. (Frente a Herminas Boigues). ?
- SE VENDEN dos bidones vacíos con 1.500 litros de capacidad. Razón, Cooperativa de Funcionarios. Avenida República, 9. 978
- SE VENDE un coche marca Super-Fiat, conducción interior, siete asientos. Para informes, O'Donnell, 14 2.º derecha. 957
- COLEGIALES**. Pedid a vuestra mamá 75 etiquetas de la leche condensada o esterilizada y os entregamos un magnífico plumier. Depósito P. P. Esbensen. Prim, 12. 961
- GRANDIOSO** surtido en cuelechos de piel y pieles para adorno, muy baratos, en «La Pajurita». Margallo, 12. 960
- SE VENDE una casa cuadales moderna y un piano-pianola. Informes, Muñoz, O'Donnell, 21. 973
- VENDO coche niño, seminuevo. Palencia, 32. 981
- COMPRO chapas usadas y madera usada. Arellano, 17. Suárez. 949
- CONSULTAS**
MARIA CANILLAS. Profesora en partos y cirugía, ex-interna de la Maternidad de Barcelona. López Moreno, 20. 1.228
- COLOCACIONES**
SE NECESITA muchacha para cuerpo de casa y niños, dormir en casa. Gonzalo Herranz, 2. Pabellones Ingenieros. 683
- SE NECESITA joven distinguida para trabajo remunerado. Inútil sin buenas referencias. Dirección: David García. Actor Tallaví, 16. 976
- HUÉSPEDES**
HABITACION con balón. A. República, 6. 979
- HABITACION exterior, casa particular, pensión completa. Castellar 1.ª derecha. 842
- ENSEÑANZAS**
ACADEMIA de música, dirigida por la señorita Pilar Morán de Alcalá, Diplomada en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid. Plan de estudio, del Conservatorio. O'Donnell, 14. 1.º izquiera. 748
- IDIOMAS. Comercio. Carreras. Prim, 10. 277
- FRANCES. Lecciones por profesora diplomada. Conde del Serrallo, 13, segundo. 974
- LECCIONES de francés por profesora diplomada. Informes Librería Boix (D. Ratael). 968
- INGLES, francés. Traducciones atterajas y comerciales. Durán, Querol, 4. Teléfono, 80. 878
- TAQUIGRAFIA. Mecanografía. Clases prácticas y especiales. De 7 a 8. Polavieja, 19. bajo derecha. 968
- COLEGIO Moderno de 1.º ingreso por las profesoras Vicenta Julián y Clara González. Sor Josefina, 5. 931
- VARIOS**
CON EL PHOTO-VELOX todo el mundo es fotógrafo. 6 fotos en seis posiciones distintas en 8 minutos por 1,50 pesetas. Sirven para carnet. Photo-Velox. Joaquín Costa, 3. 471
- COLCHONERIA. Alcalá Zamora, 4. Teléfono, 307. Carbidora a domicilio. 508
- COLCHONERO. Zapichón Vinales, 16. 607